

Especificaciones/Ficha Técnica/Pliego de Condiciones

ADQUISICIÓN DE (300) LICENCIAS DE ANTIVIRUS SYMANTEC PROTECTION ENTERPRISE EDITION Y 60 INSTANCIAS DE LICENCIAS DE VEEM DATA PLATFORM ADVANCED, PARA SER USADAS EN LA INSTITUCIÓN.

Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y Administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento de: **ADQUISICIÓN DE (300) LICENCIAS DE ANTIVIRUS SYMANTEC PROTECTION ENTERPRISE EDITION Y 60 INSTANCIAS DE LICENCIAS DE VEEM DATA PLATFORM ADVANCED, PARA SER USADAS EN LA INSTITUCIÓN.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El proveedor debe comprometerse a cumplir con las observaciones referentes a los tiempos de entrega según se especifica en el cuadro "Descripción de los Bienes", entendiéndose la "Entrega Inmediata" como un período no mayor a 48 horas hábiles

1. Descripción de los Bienes

PRODUCTOS	CANTIDAD
<i>Licencias del antivirus Symantec Endpoint Security Enterprise Edition, con herramientas tales como antivirus, antimalware, verificación de integridad de host, IPS, firewall, entre otras. Estas licencias están destinadas a todos los equipos de la institución.</i>	300
<i>Instancias de Licencias de Veeam Data Platform Advanced: Herramienta para realizar respaldo (Backup) y recuperación de datos, está compuesta de Backup and Recovery y Monitoring & Analytics.</i>	60

Recepción de Ofertas

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$) incluyendo los impuestos aplicables.

Las ofertas deberán ser presentadas en el plazo establecido en el cronograma de actividades preferiblemente en las siguientes modalidades:

- Mediante el Portal Transaccional: Cualquier hora, dentro del plazo establecido
- Por correo electrónico: Cualquier hora, dentro del plazo establecido (Ver correo de contacto).
- Presentar las ofertas en soporte papel, las mismas deben ser entregadas en sobres cerrados, en sede TN, en la Av. MEXICO No 45 en horario de 8:00 AM a 4:00 P.M dentro del plazo establecido.

Contactos para dudas, aclaraciones, envío de propuestas y subsanaciones (dentro de los plazos establecidos):

- Correo: Yalmonte@tesoreria.gov.do
- Teléfono: 809-682-3033, extensiones: 2240

2. Tiempo de Entrega

El proveedor debe comprometerse a cumplir con las observaciones referentes a los tiempos de entrega según se especifica en el cuadro “Descripción de los Bienes”, entendiéndose la “Entrega Inmediata” como un período no mayor a 48 horas hábiles.

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a más tardar 24 horas (días hábiles)) después de haberse notificado.

3. Sobre el lugar de entrega:

El lugar donde se realizará la entrega de los bienes objeto del proceso, es en la Tesorería Nacional De La República, Ubicada en la Avenida México 45, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

5 Condiciones Exigidas

- Un año de vencimiento mínimo en las licencias
- Certificación de distribuidor autorizado

6 Condiciones de Pago

Se realizará un único pago total a los 30 días máximo luego de haber recibido conforme las licencias y haber presentado la factura final. En tal sentido, señalamos que, al momento de la recepción de bienes, un personal especializado estará inspeccionando las licencias recibidas, siendo una condición indispensable, que dicho personal avale las condiciones (calidad, originalidad, etc.) de los mismos antes de autorizarse los pagos correspondientes.

7 Evaluación Oferta Técnica (70 pts)

La evaluación de la oferta técnica estará a cargo del Encargado de Compras, quien tomará en cuenta, entre otras consideraciones los siguientes:

características técnicas (cónsones con lo descrito en la ficha técnica)	(20 pts)
Garantía del servicio a realizar....	(15 pts)
Menor tiempo de entrega.....	(15 pts)
Certificación de autorización de estas.....	(20 pts)

Un personal del Equipo Tecnológico de la Tesorería Nacional evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si las mismas satisfacen los requisitos establecidos en el documento presente. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria,

suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE"

No.	Credenciales	Cumple	No Cumple
1	La Cotización debe comprender el lote completo, ya que es necesario todo lo requerido por la Institución		
2	Todos los ofertantes, deben de ser proveedores autorizado, por lo cual deben de agregar el documento que avale dicho requisito. (NO SOBSANABLE)		
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (VIGENTE).		
4	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (ACTUALIZADO).		
5	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (ACTUALIZADO).		
6	Debe poseer una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.		
7	Disponibilidad para la entrega de los bienes requeridos de manera inmediata conforme a lo requerido en la ficha técnica.		
8	Garantía: el suplidor debe especificar, garantizar la calidad y durabilidad de los bienes ofertados.		
9	Carta dirigida a la Tesorería Nacional firmada y sellada en la cual el Oferente se compromete a ofrecer licencias garantizadas.		
10	Carta de referencia o recepción conforme de al menos una Empresa (preferiblemente del Sector Público) la cual le haya provisto estas licencias.		
	Documentación Técnica	Cumple	No Cumple
11	Oferta Técnica (conforme a las Especificaciones Técnicas suministradas de acuerdo con los numerales 2 y 4 de este documento (Descripción de los Bienes / Tiempo de Entrega). La misma debe contener Especificaciones Técnicas lo más detalladas posibles, incluyendo tiempo de entrega de los bienes, así como las condiciones y tiempo de la garantía ofrecida.		
12	De no cumplir con lo ya mencionado en dicha Ficha Técnica quedará descalificado automáticamente.		
	Documentación Económica		
13	Formulario de Presentación de Ofertas, Cotización (Firmada y sellada)		

8 Evaluación Oferta Económica (30 Ptos)

Se evaluará y comparan únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del MAYOR PUNTAJE. Los puntajes serán otorgados atendiendo al valor de la oferta, la mayor puntuación será otorgada al oferente con la Oferta Económica de menor valor y luego se irá restando 1 punto a cada Oferta.

Detalle	Puntaje
Oferente con Oferta Económica de Menor Valor	30 puntos
Oferente con la 2da Oferta Económica de Menor Valor	29 puntos
Oferente con la 3ra Oferta Económica de Menor Valor	28 puntos
Oferente con la 4ta Oferta Económica de Menor Valor	27 puntos

* Se ira disminuyendo 1 punto, en este mismo sentido, a todas las ofertas recibidas.

9 Criterios de Adjudicación

Se evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás preceptos que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación se realizará por lote completo, a favor de aquellos oferentes/proponente que cumpla con los siguientes:

- 1-Hayan cumplido con todos los requerimientos técnicos solicitados
- 2-Hayan obtenido el mayor puntaje en el proceso, según su oferta económica y técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, si se considera conveniente a los intereses de la Institución.

Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El encargado de Compras y la encargada administrativa procederán por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

1. *Anexos documentos estandarizados*

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en este pliego, anexos como parte integral de este, para facilitar la evaluación de las ofertas por los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- 1) Formulario de presentación de oferta técnica **SNCC.F.034**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente **SNCC.F.042**
- 3) Formulario de presentación de oferta económica **SNCC.F.033**
- 4) Compromiso ético para oferentes del Estado.
- 5) Experiencia como Contratista **(SNCC.D.049)**



Lic. Celeste Bautista Lara
Encargada Administrativa y Financiera

